



TÉRMINOS DE REFERENCIA LICITACIÓN

Nombre Proyecto:

**“Primera Estación de Carga de Bicicletas Eléctricas con Energía Solar, para la Región De Los Ríos”
proyecto código 17IPROR-83315.**

1. OBJETO DE LA LICITACION

La presente licitación tiene por objeto la compra de la **Primera Estación de Carga de Bicicletas Eléctricas con Energía Solar**, para la empresa Cervecera Kunstmann S.A.

2. DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA

Equipo	Descripción
Primera Estación de Carga de Bicicletas Eléctricas con Energía Solar, Para La Región de Los Ríos Proyecto llave en mano	<p>Paradero de bicicletas multifunción incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e instalación de paradero de bicicletas y además etapa de babysitting/marcha blanca y coordinación de actividades para dejar habilitado el paradero en funcionamiento. - Terminal fijo para carga de 12 bicicletas. - Secciones para carga de notebook, celulares y dispositivos de bajo consumo. El paradero debe disponer de conectores para carga de al menos seis dispositivos. - 12 paneles de energía solar de 200 Watt - Baterías de litio para que se almacene la energía de los paneles. <p>Infraestructura de paradero Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asiento de madera El paradero debe contar con al menos seis asientos modulares, con capacidad para dos personas cada uno. - Cemento de 5x5 (10 cm de espesor) - 1 diseño y letrero lateral con imagen marca empresa Cervecera



	<p>Kunstmann. Dimensiones aproximadas de 90 cm de ancho x 120 cm de alto.</p> <p>Adaptación e instalación a la red eléctrica Kunstmann cargadores de bicicletas. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">- Instalación de equipos.- Obras eléctricas subterráneas.- Excavaciones y canalización.- Cableado, transformador, automático, tuberías y empalme- Medidor y tablero de distribución.- Cámara de cemento.- Empalme.
--	--

3. FECHAS DE LA LICITACIÓN

Fecha publicación: 23 de Abril 2018

Fecha cierre postulaciones: 04 de Mayo 2018.

Fecha evaluación y selección de propuesta: 2 días de evaluación, posterior a la fecha de cierre.

Fecha notificación al adjudicatario: 01 día hábil siguiente a la evaluación

4. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de referencia de esta licitación como asimismo, cualquier documento que los interprete o complemente, se entenderán conocidos y obligatorios para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la empresa Cervecera Kunstmann.

5. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Se debe entregar al cliente un equipo funcional para la carga de las bicicletas eléctricas con las características mencionadas en el punto número 2 de los términos de referencia. Los equipos deben ser probados en su conjunto, previo a su entrega final.



La empresa se que adjudique debe contemplar un período de marcha blanca y pruebas para evaluar el producto entregado, de tal forma que Cervecería Kunstmann quede conforme con el servicio recibido y que técnicamente esté alineado con el proyecto. La empresa que se adjudique debe ser capaz de ejecutar el proyecto en su totalidad.

6. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Las ofertas se deben presentar por medio de cotización a nombre de la empresa beneficiaria del proyecto (Cervecera Kunstmann) y deben incluir:

- ✓ Razón Social del proveedor
- ✓ Rut del proveedor
- ✓ Firma del proveedor
- ✓ Plazo de entrega propuesto
- ✓ Propuesta técnico comercial

Las ofertas deben enviarse en formato digital al correo ventasaj@cerveza-kunstmann.com hasta las 12:00 hrs del día de cierre de la licitación (04/05/2018).

7. CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre los Términos de referencia, a través de correo electrónico a ventasaj@cerveza-kunstmann.com

Las respuestas y aclaraciones a los Términos de Referencia, se efectuarán a través del mismo medio.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de los Términos de referencia de esta propuesta.

8. DE LA VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas mantendrán su vigencia por un plazo de 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

9. PAGOS

El pago será realizado por parte de la empresa demandante Cervecera Kunstmann, 50% al principio del proyecto y 50% contra entrega.

10. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Todos los equipos y materiales deben cumplir con el grado mínimo de las exigencias técnicas fijadas por la Cervecera Kunstmann.



Asimismo, el adjudicatario deberá:

1. Responder por todas las obligaciones que le impongan el contrato, su oferta y los presentes términos de referencia.
2. Cumplir todas y cada una de las disposiciones contenidas en la normativa aplicable al Programa Apoyo a la Inversión Productiva (IPRO) del Comité de Desarrollo Productivo Región de los Ríos y ajustar sus procedimientos a las políticas e instrucciones que imparta la Gerencia de Competitividad en el marco del Instrumento.
3. Responder ante el Agente Operador Intermediario del cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos del programa, así como de la correcta utilización de los recursos.
4. Dar todas las facilidades necesarias para que el Agente Operador Intermediario CODESSER y el Comité de Desarrollo Productivo Región de Los Ríos, así como las entidades que ésta mandate o la Contraloría General de la República, accedan a revisar la documentación de respaldo de los proyectos, como también entregar de manera oportuna los antecedentes que éstos les soliciten.
5. Emitir, al momento del pago, las facturas que correspondan, conteniendo el código del proyecto 17IPROR-83315.

11. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

El adjudicado deberá establecer un acuerdo con Cervecera Kunstmann S.A., en el que se especifiquen los plazos de entrega, los montos asociados a la compra, las características técnicas de los equipos y las sanciones por atraso e incumplimiento de plazos.